



# RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL LEUCOSIS BOVINA ENZOÓTICA Y PERINEUMONIA CONTAGIOSA BOVINA 2025

## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN .....	2
II.	PROGRAMA DE VIGILANCIA .....	2
III.	LEUCOSIS BOVINA ENZOÓTICA.....	3
	a) Antecedentes en la lucha y evolución epidemiológica de la enfermedad.....	3
	b) Condiciones para el mantenimiento del estatus .....	3
	c) Resultados del programa de vigilancia 2025 .....	4
IV.	PERINEUMONIA CONTAGIOSA BOVINA.....	6
	a) Antecedentes en la lucha y evolución epidemiológica de la enfermedad.....	6
	b) Condiciones para el mantenimiento del estatus .....	6
	c) Resultados del programa de vigilancia .....	7



## I. INTRODUCCIÓN

La Leucosis Bovina Enzoótica (LBE) y la Perineumonía Contagiosa Bovina (PCB) son enfermedades propias del ganado bovino que ocasionan importantes pérdidas económicas en muchos países.

La estrategia de lucha frente a ambas enfermedades se basa en la aplicación de medidas de vigilancia, control y erradicación y en el mantenimiento del estatus sanitario.

## II. PROGRAMA DE VIGILANCIA

El marco legislativo de sanidad animal en la Unión Europea (UE) está regulado por el Reglamento (UE) 2016/429<sup>1</sup> del que deriva el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1882<sup>2</sup>, a través del cual se categorizan estas enfermedades:

- LEB como una de las enfermedades propias de las especies bovinas (*Bison spp.*, *Bubalus spp.*, *Bos spp.*) con categorías **C+D+E**, sobre la que es pertinente establecer medidas de vigilancia, prevención y control, así como medidas en las importaciones de animales desde terceros países y en los intercambios comerciales intracomunitarios para evitar su propagación a regiones oficialmente libres.
- PCB como una de las enfermedades de los bovinos (*Bison spp.*, *Bubalus spp.*, *Bos spp.* y *Syncerus cafer*) con categorías **A+D+E**, sobre la que es pertinente establecer medidas de vigilancia, prevención y control y, dada su categorización como enfermedad de categoría A, medidas de erradicación en caso de aparición en la UE, así como medidas en las importaciones de animales desde terceros países y en los intercambios comerciales dentro de la UE para evitar su propagación a regiones oficialmente libres.

---

<sup>1</sup>Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a las enfermedades transmisibles de los animales y por el que se modifican o derogan algunos actos en materia de sanidad animal («Legislación sobre sanidad animal»).

<sup>2</sup>El Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1882 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2018, relativo a la aplicación de determinadas normas de prevención y control a categorías de enfermedades enumeradas en la lista y por el que se establece una lista de especies y grupos de especies que suponen un riesgo considerable para la propagación de dichas enfermedades de la lista.



### III. LEUCOSIS BOVINA ENZOÓTICA

#### a) Antecedentes en la lucha y evolución epidemiológica de la enfermedad

Las medidas de lucha frente a esta enfermedad estuvieron centradas en las Campañas de Saneamiento Ganadero incluyéndose dentro de éstas por primera vez en el año 1986. En 1999 España es declarada como oficialmente indemne de la enfermedad (Decisión 1999/465/CE).

Desde la inclusión de esta enfermedad en las campañas de saneamiento, el número de establecimientos positivos ha ido disminuyendo progresivamente, manteniéndose en cero desde el año 2010.

#### b) Condiciones para el mantenimiento del estatus

El Capítulo 11.6 del Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OMSA establece que un país o zona conservará el estatus de libre de la enfermedad si, entre otras condiciones, se realiza todos los años una encuesta serológica a partir de una muestra aleatoria de la población bovina del país o zona que ofrezca un 99% de posibilidades de detectar la enfermedad si su tasa de prevalencia en los establecimientos es superior al 0,2 %.

El Reglamento Delegado (UE) 2020/689<sup>3</sup> considera que un Estado Miembro es oficialmente indemne de Leucosis Bovina Enzoótica (OIL) cuando al menos el 99,8 % de sus establecimientos de bovino están libres de la enfermedad, manteniendo dicho estatus si:

- se siguen cumpliendo los requisitos de obtención del estatus y
- durante los primeros cinco años tras la concesión del estatus de libre de LBE, se lleva a cabo una vigilancia basada en un muestreo aleatorio anual para detectar, al menos con un nivel de confianza del 95%, establecimientos infectados por LBE con una prevalencia objetivo del 0,2% o la vigilancia se basa en realizar pruebas serológicas de todos los bovinos de más de veinticuatro meses al menos en una ocasión

---

<sup>3</sup> Reglamento Delegado (UE) 2020/689 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas de vigilancia, los programas de erradicación y el estatus de libre de enfermedad con respecto a determinadas enfermedades de la lista y enfermedades emergentes.



- transcurridos los primeros cinco años tras la concesión del estatus de libre de LBE, caso en el que se encuentra España, se llevan a cabo actividades de vigilancia para demostrar la ausencia de la infección, teniendo en cuenta los sistemas de producción y los factores de riesgo detectados.

Para el año 2025 y en aplicación del Reglamento Delegado (UE) 2020/689, se ha realizado un programa de vigilancia basada en el riesgo, considerando los sistemas de producción y los factores de riesgo identificados.

c) Resultados del programa de vigilancia 2025

Durante el año 2025 se han tomado muestras de 121.726 animales bovinos (1,88% del total de animales bovinos existentes) procedentes de 2.131 establecimientos (2,34% del total de éstos).

De ellos, 119 establecimientos arrojaron un resultado seropositivo al cELISA que no fueron confirmados por iELISA o PCR, un 116% superior a 2024 (55). Durante el año 2025 ha habido dos animales sospechosos con lesiones en examen post-mortem de matadero, 1 en Aragón y otro en Valencia.

El muestreo previsto para el año 2025 se basaba en una población objetivo estimada de 110.000 establecimientos totales y 2.282 de ellos a muestrear. Tras la ejecución del programa de vigilancia, la población objetivo fue de 91.121 establecimientos y 2.131 muestreados:

- Hay 4 CCAA que no han cumplido con el muestro previsto, siendo el total nacional un 93%.
- El resto de CCAA alcanzaron o superaron el 100%.
- El total nacional alcanza un 93% del desempeño.



Tabla 1: Vigilancia LEB año 2025

CCAA	Nº total de bovinos existentes		Vigilancia activa				Casos mataderos				% Establecimientos OI	MUESTREO MINIMO SEGÚN PROGRAMA	% cumplimiento
	Establecimientos	Animales	Pruebas serológicas				Sospechosos		Confirmados				
			Establecimientos sometidos a pruebas	Animales sometidos a pruebas	Establecimientos seropositivos	Establecimientos infectados	Tumores	Otras Causas	Tumores	Otras Causas			
ANDALUCÍA	6.115	512.437	129	6.394	9	0	0	0	0	0	100%	135	96%
ARAGÓN	3.004	445.689	64	5.671	0	0	1	0	0	0	100%	66	97%
ASTURIAS	12.084	346.453	323	11.914	1	0	0	0	0	0	100%	310	104%
BALEARES	522	20.795	28	255	0	0	0	0	0	0	100%	11	255%
CANARIAS	618	21.252	18	920	0	0	0	0	0	0	100%	16	113%
CANTABRIA	5.647	242.032	156	13.704	4	0	0	0	0	0	100%	141	111%
CASTILLA LA MANCHA	2.971	491.617	65	5.713	0	0	0	0	0	0	100%	65	100%
CASTILLA Y LEÓN	14.046	1.441.618	147	3.992	0	0	0	0	0	0	100%	341	43%
CATALUÑA	4.592	626.541	103	6.274	0	0	0	0	0	0	100%	102	101%
EXTREMADURA	10.176	893.749	252	19.519	64	0	0	0	0	0	100%	234	108%
GALICIA	23.103	915.827	669	39.320	40	0	0	0	0	0	100%	666	100%
LA RIOJA	281	41.252	6	490	0	0	0	0	0	0	100%	6	100%
MADRID	1.369	85.936	29	986	0	0	0	0	0	0	100%	29	100%
MURCIA	339	88.368	7	1.987	0	0	0	0	0	0	100%	7	100%
NAVARRA	1.414	121.673	40	1.121	0	0	0	0	0	0	100%	32	125%
PAÍS VASCO	4.323	121.976	83	2.843	0	0	0	0	0	0	100%	109	76%
VALENCIA	517	56.282	12	623	1	0	1	0	0	0	100%	12	100%
<b>TOTAL</b>	<b>91.121</b>	<b>6.473.497</b>	<b>2.131</b>	<b>121.726</b>	<b>119</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>	<b>2.282</b>	<b>93%</b>



#### IV. PERINEUMONÍA CONTAGIOSA BOVINA

##### a) Antecedentes en la lucha y evolución epidemiológica de la enfermedad

Las medidas de lucha frente a esta enfermedad estuvieron centradas igualmente en las Campañas de Saneamiento Ganadero. En la década de los 90 se aplica el Programa de Vigilancia y Control elaborado de acuerdo con la Decisión 90/208/CEE, relativa a determinadas medidas de protección contra la PCB. En 1992 se supera el 99,9% de establecimientos libres, que se mantiene en 1993, por lo que España solicita ante la Comisión la declaración de “libre de PCB”, aprobada mediante Decisión comunitaria en 1994.

Por ello, desde el año 2000 hasta la actualidad se han aplicado medidas de vigilancia y prevención. Las condiciones para el mantenimiento del estatus de libre por un país o zona se establecieron en el capítulo 11.5 del Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OMSA.

##### b) Condiciones para el mantenimiento del estatus

El objetivo final en la vigilancia es demostrar la ausencia de la enfermedad y el mantenimiento del estatus de España como libre de PCB.

Las condiciones para el mantenimiento del estatus de libre de PCB por un país o zona se establecieron en el capítulo 11.5 del Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OMSA. Para ello se requiere realizar principalmente una vigilancia de tipo clínico y una vigilancia patológica en mataderos, con la declaración obligatoria de los casos sospechosos, complementado con un programa de vigilancia serológica teniendo en cuenta los factores de riesgo, con un muestreo anual suficiente para detectar la enfermedad para una prevalencia estimada del 1% determinada desde el punto de vista epidemiológico.



c) Resultados del programa de vigilancia

Durante el año 2025 se han tomado 52.545 muestras de animales bovinos (que constituye un 0,81% del total de animales), esto es un 24,4% inferior al año anterior (69.524 animales en 2024); procedentes de 1.045 establecimientos (1,15 % del total de establecimientos). De ellos, 10 establecimientos presentaron un resultado seropositivo, un 47% inferior a 2024 (19).

Del seguimiento y serologías repetidas en los animales seropositivos, en ninguno de los 10 establecimientos se confirmó la enfermedad. No hubo animales sospechosos con lesiones en examen post-mortem de matadero.

Tras la ejecución del programa de vigilancia, los objetivos a nivel nacional han sido alcanzados y superados holgadamente (199%), con un cumplimiento del 100% o superior en todas las CCAA.



Tabla 2: Vigilancia PCB año 2025

CCAA	Nº total de bovinos existentes		Vigilancia activa				Casos mataderos				Muestreo mínimo según programa	% cumplimiento
	Establecimientos	Animales	Pruebas serológicas				Sospechosos		Confirmados			
			Establecimientos sometidos pruebas	Animales sometidos pruebas	Establecimientos seropositivos	Establecimientos infectados	Lesiones compatibles	Otras Causas	Lesiones compatibles	Otras Causas		
ANDALUCÍA	6.115	512.437	45	1.731	0	0	0	0	0	0	39	115%
ARAGÓN	3.004	445.689	10	979	0	0	0	0	0	0	9	111%
ASTURIAS	12.084	346.453	80	5.486	0	0	0	0	0	0	68	118%
BALEARES	522	20.795	28	255	0	0	0	0	0	0	3	933%
CANARIAS	618	21.252	4	172	0	0	0	0	0	0	4	100%
CANTABRIA	5.647	242.032	156	1.374	2	0	0	0	0	0	45	347%
CASTILLA LA MANCHA	2.971	491.617	16	1.711	0	0	0	0	0	0	14	114%
CASTILLA Y LEÓN	14.046	1.441.618	147	3.992	0	0	0	0	0	0	84	175%
CATALUÑA	4.592	626.541	18	919	0	0	0	0	0	0	18	100%
EXTREMADURA	10.176	893.749	252	19.521	2	0	0	0	0	0	62	406%
GALICIA	23.103	915.827	138	9.251	6	0	0	0	0	0	133	104%
LA RIOJA	281	41.252	2	328	0	0	0	0	0	0	2	100%
MADRID	1.369	85.936	29	986	0	0	0	0	0	0	8	363%
MURCIA	339	88.368	7	1.987	0	0	0	0	0	0	1	700%
NAVARRA	1.414	121.673	17	386	0	0	0	0	0	0	8	213%
PAÍS VASCO	4.323	121.976	84	2.844	0	0	0	0	0	0	24	350%
VALENCIA	517	56.282	12	623	0	0	0	0	0	0	4	300%
<b>TOTAL</b>	<b>91.121</b>	<b>6.473.497</b>	<b>1.045</b>	<b>52.545</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>526</b>	<b>199%</b>



Considerando que la prueba de fijación de complemento (FC) tiene una especificidad que no es del 100%, se producen falsos resultados serológicos positivos, por lo que se dispone de un procedimiento de seguimiento de los resultados positivos para poder determinar la presencia o no de la infección. Este procedimiento se basa en realizar pruebas suplementarias, investigaciones clínicas y exámenes post mortem de animales de la unidad de muestreo original, así como de establecimientos que podrían estar vinculados con dicha unidad desde el punto de vista epidemiológico.

El resultado del programa de vigilancia, patológica, serológica y bacteriológica ha resultado negativo, al igual que en años anteriores, representándose en las siguientes tablas:

### Año 2025

FECHA	CCAA	MUESTRA	RESULTADO FC	REP 21 DÍAS	RESULTADO FC	REP 21 DÍAS	RESULTADO
Muestreo 1: 14/01/2025	ASTURIAS	suero	Negativo Título: <1/10+. Fijación del Complemento PNT- IN-A-14				
Muestreo 1: 20/03/2025	CANTABRIA	suero	Reacción de Fijación del Complemento PNT-IN-A-14. Positivo. Título: 1/20++	Muestreo 2: 13/05/2025	Negativo. Laboratorio de Cantabria		
Muestreo 1: 25/03/2025	EXTREMADURA	suero	Reacción de Fijación del Complemento PNT-IN-A-14 1 Positivo Título: 1/20++++	Muestreo 2: 08/04/2025	Reacción de Fijación del Complemento PNT- IN-A-14 No Concluyente Título: 1/10+++	Muestreo 3: 30/04/2025	Negativo Título: <1/10+. Fijación del Complemento. Laboratorio Cáceres
Muestreo 1: 24/04/2025	MURCIA	suero	Reacción de Fijación del Complemento PNT-IN-A-14 No Concluyente. Título: 1/10+++	Muestreo 2: 16/05/2025	Reacción de Fijación del Complemento PNT- IN-A-14 No Concluyente. Título: 1/10+++	Muestreo 3: 05/09/2025	Negativo Título: <1/10+. Fijación del Complemento PNT-IN-A-14



Vigilancia de casos sospechosos por serología o en matadero 2010-2025

AÑO	MUESTRA		RESULTADO FC		RESULTADO IB/AIS	REP 21 DÍAS. RESULTADO FC			REP 21 DÍAS. RESULTADO FC			REP 21 DÍAS. RESULTADO FC		SACRIFICADO. CULTIVO/ LESIONES	
	TIPO	NÚMERO	NEGATIVO	POSITIVO/DUDOSO		TOTAL	NEGATIVO	POSITIVO/DUDOSO	TOTAL	NEGATIVO	POSITIVO/DUDOSO	NEGATIVO	POSITIVO/DUDOSO	RESULTADO NEGATIVO/NO LESIONES	AISLAMIENTO M. resultado negativo
2010	suero	209	199	10		8	7	1						3	-
	viscera	9	4			-									5
2011	suero	5		5		5	2	3	2	1	1			2	
	viscera	1				-									1
2012	suero	3	2	1		1	1								
	viscera	2	-			-								1	1
2013	suero	5		5		4	3	1	1	1					1
	viscera	1				-									1
2014	suero	2		2		2	2								
2015	suero	15	3	12		12	12								
2016	suero	2	-	2		2	1	1							1
2017	suero	4	2	2		2	1	1	1		1			1	
2018	suero	11	1	10		4	2	2	1		1		1	8	
2019	suero	11	9	2		1	1							1	
2020	suero	13	1	12	2	8	8							2	
	viscera	1	-			-									1
2021	suero	13	2	11		9	8	1						2	
2022	viscera	2	-	-										2	
	suero	25	18	7			3	4		1	3	1	2		
2023	viscera	3													
	suero	14	2	12			5	5		2	3		3	3	
2024	suero	9	2	7		7	6	1	1	1					
2025	suero	4	1	3		3	1	2	2	2	-				
<b>TOTAL</b>	<b>SUERO</b>	<b>345</b>	<b>242</b>	<b>103</b>	<b>2</b>	<b>68</b>	<b>63</b>	<b>22</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>22</b>	<b>2</b>
	<b>VÍSCERA</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>9</b>